INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS

CD N° 02/2016 SERVICIOS DE ASESORÍA EN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN COMPUTACIONAL

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de marzo del año 2016, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 608 de fecha 02 de marzo del año en curso, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Juventud, sito en las calles Ayolas N° 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital.

En ese sentido, se procede al estudio de las propuestas técnicas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA EN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN COMPUTACIONAL; ID PAC 304.757**.-

INTRODUCCION

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 304.757 de la institución.

Fue cargado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el de 2016, con número de expediente 303.472.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: VISUAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L., JUAN ANTONIO NUÑEZ BRIZUELA, COMUNICACIONES INFORMATICA TELEFONIA ELECTRICIDAD SRL, A&C CONSULTORES ASOCIADOS, BDO AUDITORES CONSULTORES -

El sistema de adjudicación es por el total.

ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES

Conforme al calendario establecido el día 10 de Marzo de 2016, fue realizada la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre I), conforme al Acta de Apertura de Propuestas Técnicas CD Nº 02/2016, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	RUC
Colmán Informática	4003103-9
Wilson Villaverde	4650454-1
Javier Consultoría e Ingeniería	2343398-1

VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en el mismo, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o cuya documentación fuera insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que todas las ofertas presentadas cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas.

Evaluación del Perfil Académico y Experiencia

Descripción	Puntaje	Oferentes		
Evaluación Perfil Académico	**20 puntos**	**Colmán Informática**	**Wilson Villaverde**	**Javier Consultoría e Ingeniería**
Título universitario, en las ramas de informática y/o comercial.	15	15	15	15
Curso de capacitación y/o especialización y/o diplomado en cualquiera de las materiales relacionadas a las especificaciones de los servicios requeridos.	5	5	4	4
Total Evaluación Perfil Académico	**20**	**20**	**19**	**19**
Experiencia	**70 puntos**			
Experiencia superior a 3 años en Java Enterprise	7,5	7,5	7,5	7,5
Experiencia superior a 3 años como desarrollador Web	7,5	7,5	7,5	7,5
Experiencia superior a 3 años en coordinación de proyectos de diseño y/o desarrollo de software	7,5	7,5	7,5	7,5
Experiencia mínima de 1 año en coordinación de proyectos desarrollados en Java para el estado paraguayo	7,5			
Experiencia de MS Proyect	2	2	2	2
Experiencia en UML	2	2	2	2
Experiencia en integraciones con SOAP WS y RESTful	2	2	2	2
Experiencia en herramientas de reportes: jasper Reports, iReport	3	3	3	3
Experiencia con Spring, JPA, EJB	5	5	5	5

Experiencia en integración de software con redes sociales; Facebook, Twitter, Gooble Maps API y Phone Gap	6	6	6	6
Experiencia con Bases de datos: Oracle, PostgreSQL y MySQL	2,5	2,5	2,5	2,5
Experiencia con Apache Solr	2,5	2,5	2,5	2,5
Experiencia con JAAS (Java Authentication y Authorization Service)	2,5	2,5	2,5	2,5
Experiencia utilizando Google Web Toolkit (GWT)	2,5	2,5	2,5	2,5
Experiencia en Eclipse y Netbeans	2,5	2,5	2,5	2,5
Experiencia en Sub – Versión	2,5	2,5	2,5	2,5
Experiencia en implementaciones software de gobierno electrónico	2,5			
Conocimiento sobre legislación de acceso y uso de internet	2,5	2,5	2,5	2,5
TOTAL	70	60	60	60
Plan de Trabajo	**10**			
Se evaluara la propuesta de etapas de actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología, con el plan de pagos y los resultados esperados en los Términos de Referencia.	10	10	9	9
TOTAL ACUMULADO	**100**	**90**	**88**	**88**

En ese sentido, hecha las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las 12:00 hs. del 17 de Marzo del corriente.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe.

Jose Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Juventud

Arturo Silvera
Director de Talento Humano
Secretaría Nacional de Juventud

Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de Juventud

INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA CD N° 02/2016

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA EN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN COMPUTACIONAL

ID N° 304.757

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Marzo del año 2016, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 608 de fecha 02 de marzo del año en curso, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Secretaría Nacional de Juventud, sito en las calles Ayolas N° 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital.

En ese sentido, se procede al estudio de las propuestas económicas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA EN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN COMPUTACIONAL; ID PAC 304.757.-

Vista las calificaciones de las propuestas técnicas de los oferentes: Colmán Infomática, Javier Consultoría e Ingeniería y Wilson Villaverde., los cuales alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de sus correspondientes propuestas económicas, se deja constancia de cuanto sigue:

ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES:

Como consecuencia de ésta calificación se procedió a efectuar el Acta de Apertura de Propuestas Económicas CD Nº 02/2016, resultando lo siguiente:

- Colmán Infomática, por un monto de Gs. 50.000.000.- (IVA incluido).
- Javier Consultoría e Ingeniería, por un monto de Gs. 75.000.000.- (IVA incluido).
- Wilson Villaverde, por un monto de Gs. 80.000.000.- (IVA incluido)

ANALISIS DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza el siguiente resumen:

Evaluación técnica:

- Colmán Infomática, obtuvo una puntuación de 90.
- Javier Consultoría e Ingeniería, obtuvo una puntuación de 88.
- Wilson Villaverde, obtuvo una puntuación de 88.

Evaluación económica:

- Colmán Infomática, presentó su oferta económica otorgándosele 100 puntos correspondientes a dicha evaluación.
- Javier Consultoría e Ingeniería, presentó su oferta económica otorgándosele 95 puntos correspondientes a dicha evaluación.
- Wilson Villaverde presentó su oferta económica otorgándosele 90 puntos correspondientes a dicha evaluación.

EVALUACIÓN COMBINADA:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje total= 0,8*(Puntaje técnico) + 0,2* (Puntaje económico)

- Colmán Infomática: 0,8*(90) + 0,2* (100)= 92 puntos
- Javier Consultoría e Ingeniería: 0,8*(88) + 0,2* (95)= 89.4 puntos
- Wilson Villaverde: 0,8*(88) + 0,2* (90)= 88.4 puntos

RECOMENDACIÓN:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2016 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA EN TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN COMPUTACIONAL; ID PAC 304.757, se constata que el oferente Colmán Informatica del Sr. Felix Manuel Colmán Vera, califica en el presente llamado y posee capacidad técnica, económica y legal para llevar adelante la adjudicación de la misma.

El sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación es **POR EL TOTAL.**

Las propuestas estudiadas, analizadas y evaluadas en este informe, fueron presentadas en la primera fecha del llamado, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/2003** "De Contrataciones Públicas".

Atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 61º** del **Decreto Nº 21.909/03**, que reglamenta la **Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas" y habiendo el Comité de Evaluación verificado que la oferta de la firma Colmán Informática, cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos, es propuesta para su adjudicación, según el siguiente detalle:-

Oferente Adjudicado: Colmán Informática
RUC: 4003103-9
Adjudicación por el Total: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones).-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente, en fecha 29 de Marzo del 2016.

Es nuestro informe.

Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de Juventud

Arturo Silvera
Director de Talento Humano
Secretaría Nacional de Juventud

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Juventud

Evaluación de la Capacidad Legal

Dado el cumplimiento a la Resolución N° **849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los Inc. **A** y **B** del artículo **40** de la Ley N° **2051/03** de Contrataciones Públicas..." y que reza en el Inc. **b)** Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° **1626/00** "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública..."

La convocante utilizó todos los recursos disponibles para la verificación de dicho punto, y se pudo determinar que los representantes de la firma COLMÁN INFORMÁTICA no registran datos dentro de la base del **SINARH** ni de la Secretaría de la Función Pública.

Anuar Gossen
Director de Gabinete
Secretaría Nacional de Juventud

Arturo Silvera
Director de Talento Humano
Secretaría Nacional de Juventud

José Antonio Ocampos
Director de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Juventud